



SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES CON CARGO AL FONDO DE FINANCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES (FONDO DE ORDENACIÓN) Y MEDIDAS QUE SE DEBEN ADOPTAR EN CASO DE QUE SEA FAVORABLE POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA .

Desde que ha dado comienzo esta legislatura se está hablando mucho de la difícil situación económica en la que se encuentra nuestro Ayuntamiento. Sin embargo, no se habla tanto de las causas que han llevado a esta situación, ni tampoco de las medidas que se han ido tomando a lo largo de estos cinco años para que, poco a poco, la situación mejore:

1. Compromisos de pago de operaciones financieras suscritas antes de 2019.

- En la sesión plenaria, celebrada el día 18 de febrero de 2021, se dio cuenta a los miembros de la Corporación Municipal, de la difícil situación económica en la que se encontraba el Ayuntamiento de Lanzahíta al comienzo de la legislatura 2019/2023. Se informó, de cada una de las operaciones financieras asociadas a obligación de pago, a las que el Ayuntamiento debía hacer frente, detallándose el importe total por el que se suscribieron, su vigencia, la forma de pago y la cantidad pendiente de abonar a enero de 2020. Así mismo, al término de la legislatura 2019/2023, en abril de 2023, se informó de las amortizaciones realizadas en cada una de las citadas operaciones. No entraremos en detalle ya que todos estos datos se publicaron en su día, simplemente diremos que al inicio de la legislatura 2019/2023 el importe total de las obligaciones de pago del Ayuntamiento ascendía a 969.406,94 euros (más el aval y los intereses de la obligación de pago con la empresa FUENCO) y, al término de la legislatura, este importe se había reducido a 303.441,12 euros (más el aval y los intereses de la obligación de pago con la empresa FUENCO), es decir, a lo largo de la legislatura 2019/2023 el importe se redujo en 665.965,82 euros.

- Durante este primer año de la legislatura 2023/2027, hemos seguido reduciendo los importes pendientes de cada una de estas operaciones, abonando a lo largo de estos 15 meses un importe total de 83.793,81 euros, y siendo la situación actual la siguiente:

**Préstamo hipotecario de las viviendas sociales (2005): pendiente 142.282,31 euros.*

**Plan de Pago a Proveedores (2011): Pagado íntegramente.*

**Mejoras en la red de abastecimiento de agua (1997): pendiente 59.263,56 euros.*

**Préstamo de Diputación (2018): pendiente 20.543,23 euros.*

**Préstamo de eficiencia energética, alumbrado LED (2018): pendiente 5.142,86 euros.*

**Sentencia judicial FUENCO (2008): Aproximadamente 13.500 euros.*



- Además, seguimos haciendo frente a otros pagos que provienen de años anteriores a 2019, como por ejemplo los 19.667,80 euros que se han abonado el pasado 12 de julio por el canon de control de vertidos de la EDAR del año 2018.

2. El importante incremento del coste de la vida, no es algo de lo que el Ayuntamiento esté exento. La notable subida del precio de la luz, agua, gasoil, cloro, maquinaria, e infinidad de materiales necesarios para poder mantener los bienes municipales y los servicios que se ofrecen, hace que los gastos a los que hay que hacer frente mensualmente hayan incrementado de forma considerable. Es por ello, que ha sido necesario tomar algunas medidas, como:

- Con el objetivo de conseguir un ahorro energético, tanto de luz como de gasoil, en el año 2022 decidimos presentar un proyecto para acceder a una línea de subvención de fondos europeos, denominada PLAN DUS, y cuyos fondos deben destinarse a la inversión en fuentes de energía renovable y medidas que favorezcan el ahorro energético. Este proyecto, cuyo coste total asciende a más de 1.748.367,01 euros y que será subvencionados prácticamente al 100%, va a suponer un considerable ahorro energético y, por tanto, una reducción en el importe las facturas de la luz a las que se hacen frente (en el año 2023 se pagaron 68.714,22 euros por suministro de luz) y en el gasto de gasoil (en el año 2023 aproximadamente 9.000 euros del presupuesto se destinaron al pago del gasoil de la calefacción del colegio).

- Realizar una revisión de las tasas asociadas a la prestación de servicios, para adaptarlas a su coste al real y evitar que sean deficitarios en términos económicos, tal como establece la Ley General de Tasas.

- Aplicar anualmente el IPC en aquellos casos en los que es necesario.

- Adaptar los importes de licitación de los arrendamientos de bienes municipales, velando siempre por los intereses del Ayuntamiento.

3. La fatalidad de sufrir un incendio que ha afectado al estado de nuestra presa y, por tanto, a la puesta en funcionamiento de la central eléctrica, ha hecho que la situación económica empeore aún más, ya que los ingresos estimados de la minicentral se aproximan a 80.000 euros anuales. Además, hacer frente al abastecimiento de agua a lo largo de estos dos años está siendo una tarea, no sólo complicada, si no también costosa. Hemos trabajado mucho para conseguir la financiación necesaria para limpiar la presa y el azud, así como para acometer otras obras que mejorarán el abastecimiento de agua a la población, como la construcción de un nuevo by-pass. Como hemos informado en varias ocasiones, el coste estimado de estas obras asciende a 916.950,86 euros y aunque serán financiadas en un 95% por otras Instituciones Públicas, el Ayuntamiento debe aportar un 5%, es decir, 46.847,55 euros. Estas obras ya han sido licitadas y comenzarán a realizarse en breve, lo que nos permitirá poder poner de nuevo en marcha la central eléctrica y restablecer este importante



ingreso. A este respecto, decir que estamos trabajando en la elaboración de los pliegos de condiciones de la licitación de la minicentral.

4. Todo ello, sumado a muchas otras eventualidades que se deben ir haciendo frente en el día a día, ha hecho que los ingresos en las arcas municipales no estén en consonancia con los gastos, y esto ha llevado a que el estado de cuentas del Ayuntamiento no sea el que a ninguno de nosotros nos gustaría, puesto que gobernar con cierta solvencia económica no cabe duda de que sería mucho más sencillo.

Además de todas estas medidas encaminadas a incrementar los ingresos del Ayuntamiento, a lo largo de estos cinco años hemos tomado otras, como:

1. Hemos intentado que las viviendas de protección oficial fuesen de venta libre, ya que de esta forma aumentarían las posibilidades de venta. Esto, no sólo se traduciría en ingresos directos si no, que también disminuiría el importe del pago mensual de la hipoteca, que a día de hoy asciende a 2.486,61 euros mensuales, o lo que es lo mismo a 29.839,32 euros anuales. Sin embargo, no ha sido posible, ya que es necesario dar cumplimiento al convenio que el Ayuntamiento suscribió con la Junta de Castilla de León cuando se aprobó la construcción de las mismas.

2. Hemos realizado una modificación puntual en la urbanización del cerro de la cueva, no sólo para regularizar su situación urbanística y solventar problemas que afectan directamente a los vecinos si no, para poder hacer nuevas parcelas y ponerlas a la venta. Esta modificación realizada en los planos de la urbanización también ha supuesto un importante gasto al que hemos tenido que hacer frente.

3. Se van a revisar los padrones municipales del IBI para comprobar que todos los vecinos asumen sus responsabilidades tributarias, ya que por extraño que parezca, hemos tenido conocimiento de que hay vecinos propietarios de inmuebles en zona urbana que no pagan el correspondiente impuesto.

4. Hemos solicitado, tramitado y justificado todas las subvenciones que permitan realizar inversiones para mantener y mejorar el patrimonio municipal. Así como aquellas destinadas a la realización de actividades culturales y deportivas y las destinadas al gasto corriente.

5. Otras medidas de menor calado que también alivian la tesorería municipal.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos realizados, nos vemos obligados a adoptar medidas que para nada son de nuestro agrado, pero que debemos asumir de manera responsable, para que nuestro pueblo pueda prosperar: **Solicitar acogernos a un Plan de Proveedores por importe de 337.381,62 euros a reintegrar en 15 años, importe muy inferior al que nosotros hemos tenido que hacer frente en estos cinco años para amortizar obligaciones de pagos contraídas antes de 2019. Un Plan de Proveedores es**



una medida de carácter estatal que tiene la finalidad de financiar las obligaciones pendientes de pago, vencidas y exigibles, de las entidades locales, es decir, que no tiene como fin incrementar el endeudamiento del Ayuntamiento, si no buscar una solución para poder hacer frente a los pagos pendientes a proveedores que se han producido como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto. Esta medida no es la primera vez que se adopta en este Ayuntamiento, ya en el año 2011 se suscribió un Plan de Proveedores por importe de 115.683,92 euros más intereses, cuya devolución se ha realizado entre los años 2012 y 2023 en pagos anuales de 15.040 euros.

Acogernos a esta medida, como ha explicado el secretario en las Sesiones Plenarias celebradas los días 25 de julio y 06 de septiembre, conlleva realizar un "Plan de Ajuste Económico" que permita incrementar, a corto plazo, los ingresos del Ayuntamiento, siendo necesario para ello subir algunos impuestos. Esta difícil decisión, no la hemos tomado sin antes analizar la situación del resto de municipios de la provincia de Ávila y cómo van a verse afectados los vecinos de Lanzahíta. En relación a esto, diremos que, en 2022, según datos publicados por la Agencia Tributaria, Lanzahíta tenía un tipo impositivo del IBI urbano del 0,40 y del IBI rústico de 0,30, es decir, era uno de los cuatro municipios con más de 600 habitantes de la provincia de Ávila, que tenía establecido un tipo impositivo mínimo del IBI urbano y el único que mantenía además el IBI rústico en el mínimo permitido. Estos datos de tipo impositivo del IBI urbano y del IBI rústico, así como del IVTM (impuesto de vehículos de tracción mecánica) actualmente siguen estando en nuestro municipio en el mínimo permitido por la Ley.

No es la primera vez que, tanto secretario actual como el anterior, proponen que se practique una subida de impuestos, pero siempre hemos optado por no llevarla a cabo. Sin embargo, la realidad es que dada la situación descrita anteriormente, existen importantes dificultades para poder pagar a los proveedores y eso no puede ser, ni es, la solución al problema. La propuesta que se nos ha hecho por parte del secretario ha sido subir el IBI un 25%, el IVTM (impuesto de vehículos de tracción mecánica) un 100% y comenzar a cobrar plusvalías. Sin embargo, dado que estas medidas nos parecen demasiado gravosas para nuestros vecinos, hemos optado por incrementar el IBI urbano en 0,06 situándolo en 0,46 (por debajo del 0,5334 en el que se encuentra la media de la provincia de Ávila), el IBI rústico en 0,1 situándolo en 0,4 y, el IVTM en un 15%, rechazando comenzar a cobrar plusvalías. Esto, traducido a un recibo de importe medio, se traduce en el caso del IBI urbano para recibos de 140 euros la subida será de 21 euros al año, en el caso del IBI rústico los recibos se incrementará de media 0,77 euros por hectárea y en el caso del IVTM, los vehículos que actualmente pagan 34,08 pagarán 39,19 euros y los que pagan 71,94 pagarán 82,73 euros al año.

Sabemos que esta medida no será popular y no la tomaríamos si no fuese estrictamente necesario. Es por eso, que hemos considerado oportunos explicar las razones



Ayuntamiento de Lanzahíta

C.I.F. P 05 1 1 0 0 0 B

Plaza de la Constitución, 1

05490 LANZAHITA (Ávila)

Teléfono: 920 378 601

Fax: 920 378 542

que nos llevan a tener que tomar una decisión así. No obstante, si las medidas que se han ido tomando a lo largo de estos años, y que comenzarán a dar frutos a medio-largo plazo, revierten esta situación, sin lugar a dudas los impuestos se situarán de nuevo en el mínimo permitido por la Ley como hasta este momento.

Lanzahíta, 06 de septiembre de 2024.

EL EQUIPO DE GOBIERNO.